

Grupo Kutxabank

Contribución Fiscal 2022





1. Introducción

Grupo Kutxabank, fiel a sus principios fundacionales, asume como exigencia propia el contribuir al desarrollo económico de la sociedad mediante su contribución fiscal.

De este modo, como se viene realizando desde 2016, Grupo Kutxabank en un ejercicio de transparencia para con sus distintos grupos de interés, detalla anualmente los importes satisfechos como consecuencia de los tributos derivados de su actividad económica.

A este respecto y como aspecto preliminar común a los análisis previos, conviene señalar que la contribución fiscal total del Grupo trasciende significativamente de la tributación corporativa propia expresada en términos monetarios, tal y como se desprende de la lectura del presente informe. En concreto, la aportación de Grupo Kutxabank en términos fiscales, pivota sobre cuatro ejes fundamentales:

- **Pagos de impuestos, prestación patrimonial y tasas propias del Grupo Kutxabank.**

Entre otras cuestiones se incluyen el Impuesto sobre Sociedades, las cotizaciones a la Seguridad Social, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto sobre Depósitos.

- **Impuestos y tasas recaudados de terceros.**

Fundamentalmente se incorporan los importes de las retenciones efectuadas sobre los rendimientos del trabajo de la plantilla del Grupo y las retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario (intereses y dividendos) y sobre ganancias patrimoniales con origen en fondos de inversión.

- **Puesta a disposición de la red (física y digital) para la recaudación de las tasas e impuestos por parte de las Haciendas Forales y Administraciones Tributarias (locales, autonómicas y estatales).**

En 2022 Grupo Kutxabank ha puesto a disposición sus recursos para contribuir a hacer efectiva una recaudación fiscal total de más de 13.670 millones de euros, el 90% a favor de las Haciendas Forales y Organismos locales.

Esto es, **más de 3,4 millones de transacciones gestionadas por el Grupo** al servicio de las administraciones públicas, gracias a la atención de estas gestiones en sus oficinas y también al desarrollo y mantenimiento de la adecuada infraestructura en sistemas que permiten la banca online, las pasarela de pagos o el correcto funcionamiento de las domiciliaciones.

- **Suministro de información fiscal.**

Aportando la información fiscal oportuna i) para facilitar la correcta liquidación de impuestos de nuestros clientes así como ii) para contribuir con las medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal por parte de las Administraciones Tributarias.

2. Metodología

Históricamente, Grupo Kutxabank ha incluido toda la información fiscal estipulada desde una perspectiva mercantil y contable en sus cuentas anuales.

Conscientes en este sentido de que la información aportada desde este prisma tiene el foco en el gasto por impuesto sobre sociedades individual y consolidado, el Grupo ha querido ampliar el rango de información fiscal facilitada incluyendo el resto de tributos y cargas sociales soportadas como reflejo de la contribución global del Grupo a los fondos públicos.

Así, el Grupo realiza el análisis de su contribución a las arcas públicas desde una doble perspectiva:

- Una primera visión, en línea con la habitual metodología de análisis de “Contribución fiscal total” (Total Tax Contribution, TTC) de KPMG, por la que se considera en términos monetarios el total de impuestos y contribuciones desembolsadas por la actividad propia del Grupo.
- Un enfoque más amplio de la contribución fiscal global, que parte del enfoque anterior por el que se recoge la contribución de la actividad propia del Grupo, al que se adiciona la contribución fiscal inducida de la actividad financiera y parafinanciera realizada. Este estudio de impacto económico ha sido elaborado por la Asociación Centro de predicción económica (CEPREDE).

En este sentido, el informe [“Análisis de Impacto del Grupo Kutxabank 2022”](#) proporciona la oportunidad de comprender la contribución fiscal global del grupo junto con otros impactos relevantes, en términos de empleo o PIB, por ejemplo, para el conjunto de la actividad tanto a nivel estatal como de forma desagregada a nivel autonómico.

3. Contribución fiscal de Grupo Kutxabank en 2022

Grupo Kutxabank en el ejercicio de su actividad ha alcanzado una contribución fiscal de 483 millones de euros en 2022, un 8% más que en 2021.

Durante el ejercicio 2022, con una plantilla directa de 5.680 personas y 709 oficinas distribuidas en todo el Estado, la **contribución fiscal del Grupo Kutxabank ha ascendido a 483**

millones de euros¹. Esta magnitud representa un incremento del 8% respecto al ejercicio 2021 donde los ingresos del Grupo fueron de 449 millones de euros. Estas cifras ponen de relieve unos **niveles de ingresos fiscales estables y recurrentes superiores a 400 millones de euros**. Esta circunstancia cobra especial relevancia considerando la inestabilidad presente en el entorno macroeconómico durante estos dos ejercicios marcados por la pandemia del COVID-19 y la inestabilidad económica causada por la guerra de Ucrania. Cabe por tanto resaltar que incluso en una coyuntura económica comprometida, Grupo Kutxabank no sólo ha mantenido sus niveles de ingresos fiscales sino que ha contribuido en mayor medida a las arcas públicas elevando sus ingresos fiscales.

Ahondando en la contribución fiscal total de la actividad de Grupo Kutxabank, sobre el total de 483 millones de euros de ingresos totales, **213 millones de euros se corresponden con impuestos propios soportados en condición de contribuyente (un 8% más que en 2021)**, 161 millones de euros se refieren a los tributos recaudados de terceros (como son los empleados) a favor de las distintas administraciones tributarias y 109 millones de euros se corresponden con tasas y contribuciones cuya naturaleza no es estrictamente tributaria, si bien constituyen un coste de la actividad bancaria significativo que no existe en otros sectores.

| | MM€ |
|-----------------------------------|------------|
| Total impuestos propios | 213 |
| Impuestos directos | 34 |
| Impuestos indirectos | 92 |
| Seguridad Social | 87 |
| Total impuestos Recaudados | 161 |
| Total tasas | 109 |
| CONTRIBUCION FISCAL TOTAL | 483 |

Por tipología de gravamen y comenzando con las magnitudes de mayor impacto, es destacable el papel de ciertos impuestos que vienen suponiendo un nivel de ingresos significativos de forma estable en el tiempo y que, de cierta manera, están suponiendo una demanda rígida o inelástica de recursos económicos para el Grupo con independencia de la fase del ciclo económico vivida. En línea con la industria financiera, destaca el nivel de ingresos efectuados como consecuencia de las contribuciones a la Seguridad Social a cargo del Grupo que suponen la magnitud de ingreso más relevante, alcanzando los 87 millones de euros. Este umbral de ingreso en torno a los 90 millones de euros no se ha visto reducido en toda la serie histórica en la que el Grupo ha venido realizando este análisis a pesar de que las reducciones de plantilla experimentadas en el proceso de reajuste del sector puedan suponer una minoración progresiva.

En línea con lo anterior y en relación con los impuestos propios soportados, es reseñable el desembolso efectuado por el Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito (IDEC) por encima de los 14 millones de euros. Los ingresos efectuados por este impuesto igualmente han permanecido constantes desde la entrada en vigor de este impuesto.

¹ Las Fundaciones Bancarias aportan un 2,14% sobre el total de la contribución fiscal del Grupo, el 97,86% restante se refiere al resto de entidades del Grupo Kutxabank.

Dentro de los impuestos propios soportados también resulta relevante el pago por IAE e IBI por un importe total adicional de 14 millones de euros. El pago de la prestación patrimonial por DTAs monetizables así como del Impuesto sobre sociedades por un importe global de 6 millones de euros completa el marco de los impuestos soportados directos.

A nivel de impuestos propios indirectos, destaca el coste en términos de IVA asumido por el Grupo como consecuencia de las cuotas de IVA soportadas no deducibles derivadas de la técnica fiscal aplicable en este impuesto al sector financiero y, cuyo impacto ha sido superior a 48 millones de euros en el ejercicio 2022. Esta magnitud incrementa con respecto a 2021 fundamentalmente por el efecto de la inflación.

Asimismo, dentro del epígrafe anterior y como impuesto específico del sector con reflejo del pulso del negocio financiero del Grupo, se encuentra el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IADJ) de las hipotecas. En 2022 este impuesto supuso una salida de caja de 36 millones de euros, habiéndose producido un decremento de un 26,5% con respecto a 2021 como consecuencia de la caída en la actividad de préstamos hipotecarios.

161 millones de euros de Impuestos recaudados

La magnitud más relevante referida a los impuestos recaudados tiene su origen en el empleo. En efecto, las retenciones a cuenta del IRPF suponen el 61% de estos impuestos, suponiendo un desembolso de 98 millones de euros, frente a los 95 millones recaudados el año anterior. A estas magnitudes habría que adicionar 16 millones de euros de contribuciones a la Seguridad Social recaudados de la plantilla (16 millones de euros en 2021) con lo que, en términos de empleo global, la cifra relativa de ingresos supone un 71% de los ingresos recaudados desembolsados.

El 29% restante de ingresos recaudados se refiere a las retenciones sobre rentas de instrumentos financieros y seguros, que han ascendido a 25 millones de euros (35 millones en 2021), esto supone una reducción respecto al ejercicio precedente en gran medida por la reducción de rendimientos de los fondos de inversión como consecuencia de la inestabilidad en los mercados financieros.

Por último, cabe aludir a los ingresos efectuados como consecuencia del Impuesto sobre las Transacciones Financieras (ITF) que ha supuesto un desembolso total de 788 miles de euros (604 miles de euros en 2021). Esta cifra no resulta relevante en el Grupo ya que éste presenta una base de clientes mayoritariamente minorista (negocio retail).

Un 31,79% de impuestos satisfechos sobre el total del resultado consolidado.

El tipo impositivo total ha ascendido a un 31,79%², lo que supone que por cada 100 euros de beneficio antes de impuestos de, 31,79 euros se dedican al pago de impuestos propios. Este

² Tipo impositivo total calculado como el porcentaje que representan los impuestos propios pagados (213MM€) sobre el beneficio antes de estos impuestos (obtenido de sumar al resultado contable consolidado antes de impuestos (457MM€) los impuestos pagados); $213/(457+213)=31,79\%$.

ratio asciende a un 41,3% si se tienen en cuenta las tasas y aportaciones satisfechas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), al Fondo Único de Resolución (FUR) y, al Mecanismo único de Supervisión (MUS) que, en 2022, han supuesto un desembolso de más de 109 millones de euros.

Este ratio disminuye respecto a 2021 (40,16%) como consecuencia de la mejora en la cifra de beneficio consolidado. Esta circunstancia evidencia lo señalado previamente, la naturaleza de las partidas que suponen desembolso fiscal en el Grupo con mayor impacto (IRPF, IVA, IDEC, Prestación Patrimonial, IBI, IAE) no depende de forma directa de la coyuntura económica o de los resultados económicos sino que representa una demanda rígida de recursos para el Grupo.

El pago a las Administraciones Públicas de impuestos supera el pago de dividendos efectuado a las Fundaciones Bancarias accionistas de Grupo Kutxabank

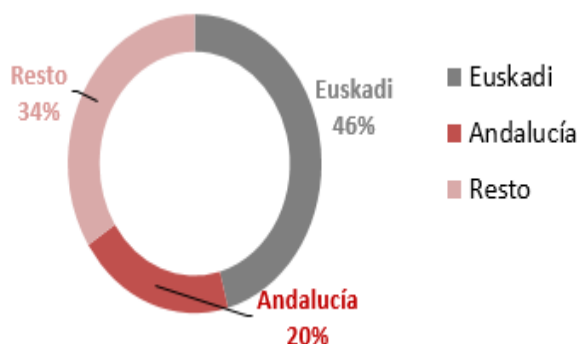
Grupo Kutxabank ha acordado el reparto con cargo a los resultados de 2022 de 198 millones de euros de dividendos a sus las Fundaciones Bancarias BKK, Kutxa y Vital.

De este modo, poniendo en relación los impuestos propios desembolsados (213 millones de euros) con los dividendos satisfechos a cargo del resultado del ejercicio (198 millones de euros), el ratio resultante es del 1,1, **lo que supone que por cada euro que el Grupo destina a retribuir a sus accionistas, destina más de lo equivalente al pago de impuestos.**

Territorialmente, se pone de manifiesto la especial relevancia de las regiones de origen, Euskadi y Andalucía.

Desde una perspectiva geográfica, la relevancia en términos de ingresos fiscales del Grupo Kutxabank es especialmente significativa en las regiones de origen:

- En **Euskadi** el Grupo ha ingresado **221 millones de euros**, un 15% más respecto al ejercicio 2021, alcanzando una cifra relativa de ingresos en este territorio del 46% respecto a la contribución fiscal total del Grupo.
- En **Andalucía** el Grupo ha ingresado **97 millones de euros** manteniendo el peso relativo de la contribución fiscal de la región en un 20% respecto a la contribución fiscal total del Grupo. Destacan los ingresos efectuados en Córdoba por importe de **65 millones de euros**, suponiendo un 13% de la contribución fiscal total del Grupo.
- La incidencia en el **resto de territorios** es igualmente relevante, contribuyendo con unos ingresos totales de **165 millones de euros**, suponiendo un 34% de los ingresos fiscales totales del Grupo.



En un ámbito de análisis más extendido por el que se pretende medir la contribución de la actividad bancaria del Grupo Kutxabank, en su doble vertiente de impacto fiscal asociado a la propia actividad corporativa por un lado y al impacto de los flujos fiscales que surgen del ejercicio de la intermediación financiera y los efectos derivados de la misma (v.g. inversiones efectuadas) por otro lado, se pueden apuntar, entre otros, a los siguientes impactos:

| CONTRIBUCIÓN FISCAL | ACTIVIDAD CORPORATIVA | | | ACTIVIDAD FINANCIACIÓN | | |
|------------------------|-----------------------|--------------|--------------|------------------------|--------------|---------------|
| | Euskadi | Andalucía | Estado | Euskadi | Andalucía | Estado |
| Actividad DIRECTA | 221 | 97 | 483 | - | - | - |
| Actividad INDIRECTA | 116 | 45 | 274 | 3.775 | 1.908 | 14.312 |
| Actividad INDUCIDA | 4 | 2 | 16 | 129 | 107 | 850 |
| TOTAL | 341 | 144 | 773 | 3.904 | 2.015 | 15.162 |
| % Impuestos/PIB | 0,40% | 0,08% | 0,10% | 4,93% | 1,25% | 1,26% |

- En Euskadi la contribución directa del Grupo ha ascendido a 221 millones de euros, lo que supone un 0,74% del total de la recaudación de 2021 de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Es decir, a modo de ejemplo, la contribución directa del Grupo Kutxabank es cercana a **los presupuestos anuales para Economía y Hacienda, Turismo, Comercio y Consumo de la Comunidad Autónoma**.

Esta contribución directa citada que supone el 0,74% de la recaudación de la Comunidad Autónoma de Euskadi, asciende de forma inducida, a través de la recaudación asociada a la cadena de proveedores y clientes, a **más del 30% del total de la recaudación de Euskadi**. Además, más del 70% de los impuestos del País Vasco se recaudan a través de Kutxabank, suponiendo más de un 5% la recaudación efectuada a través de la red de oficinas del Grupo.

- Por su parte, la contribución fiscal de Cajasur y su Grupo en **Córdoba asciende a 65 millones de euros**. En conjunto, la **contribución fiscal a la economía andaluza en 2022 ha ascendido a 144 millones de euros** de los que 97 millones de euros corresponden al efecto directo y el resto se corresponde con el efecto inducido en los pagos de impuestos de la cadena de proveedores.
- La incidencia a nivel del conjunto de la economía española es igualmente relevante. La **contribución total directa del Grupo ascendió a 483 millones de euros**, un 0,13% de las recaudaciones previstas por cotizaciones de empresas y trabajadores a la Seguridad Social del Estado. A su vez, de forma propia e inducida, a través de la recaudación asociada a la cadena de proveedores y clientes, el Grupo Kutxabank equivale al 1,36% del PIB estatal.

Con todo, incluyendo la actividad crediticia Kutxabank contribuye a mantener cerca de 16.000 millones de recaudación. En definitiva, los resultados de los análisis efectuados reflejan el reseñable papel de Grupo Kutxabank en términos de contribución fiscal al progreso económico y social de las regiones en las que opera.